

# **COMPañIA DE INVERSIONES - CINSA, S.A.**

(Antes COMPañIA INSULAR DEL NITRóGENO)

Holding de Empresas, Industrias y Servicios. Capital Social: 2.041.875.000 Ptas. totalmente desembolsado  
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid y Barcelona.

En Telde a 6 de julio de 2000

---

Anexo:        Orden del día publicado en el BORME  
                 Orden del día publicado en el periódico  
                 Acta de la Junta de Cinsa

Muy atentamente.

En Telde a las 17:00 horas, a 30 de junio de 2000, en el domicilio social de la compañía, se celebra en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Inversiones Cinsa S.A., con el quórum suficiente, y publicada su convocatoria, mediante anuncios publicados el 14 de junio de 2000, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en los diarios "La Provincia" y "Canarias 7", a la que asisten presentes un total de 786015 acciones, representativas de un 39,34% del capital social, y representados 345859 acciones, representativas de un 17,30% del capital social, lo que hacen entre presentes y representados un total de 1131874 acciones, o sea el 56,64% del capital social con derecho a voto, y con el siguiente:

#### Orden del Día

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
2. Examen y aprobación, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como de las cuentas consolidadas del grupo, y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.
3. Aprobación de la gestión de los administradores.
4. Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias conforme a la legislación vigente.
5. Se propone amortizar 41.875 acciones, correspondientes a un capital nominal de 41.875.000 Ptas. quedando el Capital Social en Ptas. 2.000.000.000.- dividido en 2.000.000 acciones de Ptas. 1000 nominales cada una.
6. Se propone convertir el Capital Social en Euros quedando en Euros 12.020.242,09.
7. Se propone una reducción del capital por un importe de Euros 4.020.242,09 quedando el Capital Social en Euros 8.000.000.-, dividido en 2.000.000 de acciones al portador de Euros 4 de nominal cada una. Los Euros 4.020.242,09 correspondientes a la reducción de capital se destinarán:
  - a. A pérdidas de ejercicios anteriores, el saldo pendiente después de la aprobación del balance.
  - b. 0,10 Euros por acción a devolución a los accionistas en la fecha que el Consejo de Administración determine, totalizando Euros 200.000.-
  - c. A reserva legal y voluntaria, el resto.En su consecuencia se modifica el Art.5 de los estatutos quedando redactado como sigue:  
**Art.5** "El capital social se fija en ocho millones de Euros, representado y dividido en dos millones de acciones, al portador y representado por anotación en cuenta, de un valor nominal de cuatro Euros cada una."
8. Se propone facultar al Consejo para que pueda aumentar hasta el 50% del Capital Social en la cuantía que el Consejo de Administración considere oportuno todo ello de acuerdo con el Art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas en una o varias veces, fijando asimismo las condiciones de dichos aumentos.
9. Renovación del encargo a PriceWaterHouseCoopers para la auditoria de las cuentas del ejercicio que empieza el 1.1.2000 y termina el 31.12.2000.
10. Aprobación del acta de la Junta.

Abierta la sesión y previa deliberación del Orden del Día, se toman los siguientes acuerdos:

1. Nombrar Presidente y Secretario de la Junta a don Heinz Peter Tornes y a don Jaime Ferré Ferreres, respectivamente, que a su vez lo son del Consejo de Administración.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
2. Por el Sr. Presidente se hace una exposición del punto 2º del Orden del Día, explicando las partidas del balance, de las cuentas de pérdidas y ganancias, la memoria e informe de gestión, así como de las cuentas del grupo y de la aplicación del resultado del ejercicio de 1999, dando explicación a las preguntas que le son formuladas por los asistentes.  
Se aprueba el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión, y las cuentas del grupo todo ello del ejercicio de 1999. Igualmente se aprueba la propuesta de aplicación de resultados, cuya ganancia de Euros 993007,69 se traspaasa a la cuenta de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
3. Se aprueba la gestión de los Administradores 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
4. Se aprueba autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias según establece la ley vigente. El número máximo de acciones será el 5% del capital nominal de la Sociedad.  
El precio mínimo y máximo será de 2,82 Euros y de 6,01 Euros respectivamente.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
5. Se aprueba facultar al Consejo para amortizar 41.875 acciones, correspondientes a un capital nominal de 41.875.000 Ptas. quedando el Capital Social en Ptas. 2.000.000.000.- dividido en 2.000.000 acciones de Ptas. 1000 nominales cada una.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
6. Se aprueba facultar al Consejo para convertir el Capital Social en Euros quedando en Euros 12.020.242,09.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
7. Se aprueba la reducción del capital por un importe de Euros 4.020.242,09 quedando el Capital Social en Euros 8.000.000.-, dividido en 2.000.000 de acciones al portador de Euros 4 de nominal cada una.  
Los Euros 4.020.242,09 correspondientes a la reducción de capital se destinarán:
  - a. A pérdidas de ejercicios anteriores, el saldo pendiente después de la aprobación del balance, o sea la cantidad de Euros 2.474.561,29.
  - b. 0,10 Euros por acción a devolución a los accionistas en la fecha que el Consejo de Administración determine, totalizando Euros 200.000.-
  - c. A reserva legal la cantidad de 1.345.680,80 Euros.En su consecuencia se modifica el Art.5 de los estatutos quedando redactado como sigue:  
**Art.5** "El capital social se fija en ocho millones de Euros, representado y dividido en dos millones de acciones, al portador y representado por anotación en cuenta, de un valor nominal de cuatro Euros cada una."  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
8. Se aprueba facultar al Consejo para que pueda aumentar hasta el 50% del Capital Social en la cuantía que el Consejo de Administración considere oportuno todo ello de acuerdo con el Art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas en una o varias veces, fijando asimismo las condiciones de dichos aumentos.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra.
9. No se aprueba la renovación del encargo a PriceWaterHouseCoopers S.A. para la auditoria de las cuentas del año 2000.  
Se aprueba por unanimidad la no renovación
10. Se aprueba el acta de la Junta.  
Se aprueba por 1113033 votos a favor y 18841 votos en contra el acta de la Junta, así como facultar al Presidente y Secretario de la Junta para que cualquiera de ellos indistintamente, desarrolle, eleve a publico, inscriba o subsane los acuerdos adoptados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta firmando en prueba de conformidad el Secretario con el VºBº del Presidente.

El Secretario

VºBº El Presidente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como de las cuentas consolidadas del grupo y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Se propone amortizar 41.875 acciones correspondientes a un capital nominal de 41.875.000 pesetas, quedando el capital social en 2.000.000.000 de pesetas, dividido en 2.000.000 de acciones, de 1.000 pesetas, nominales cada una.

Sexto.—Se propone convertir el capital social en euros, quedando en 1.020.242,09 euros.

Séptimo.—Se propone una reducción del capital por un importe de 4.020.242,09 euros, quedando el capital social en 8.000.000 (ocho millones) de euros, dividido en 2.000.000 de acciones de un nominal de 4 euros, cada una. Los 4.020.242,09 correspondientes a la reducción de capital se destinarán:

- a) A pérdidas de ejercicios anteriores, el saldo pendiente después de la aprobación del Balance.
- b) 0,10 euros por acción, a devolución a los accionistas en la fecha que el Consejo de Administración determine, totalizando 200.000 euros.
- c) A reserva legal y voluntaria, el resto.

En su consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos, quedando redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en ocho millones de euros, representando y dividido en dos millones de acciones al portador y representado por anotaciones en cuenta, de un valor nominal de cuatro euros cada una».

Octavo.—Se propone facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en la cuantía que considere oportuno hasta el límite del 50 por 100 del capital resultante de aprobarse las reducciones propuestas anteriormente, en una o varias veces, fijando las condiciones de dichos aumentos, todo ello de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Renovación del encargo a «Price Waterhouse Coopers», para la auditoría de las cuentas del ejercicio que empieza el 1 de enero de 2000 y termina el 31 de diciembre de 2000.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los Administradores han elaborado un informe escrito justificando las presentes propuestas, que los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, mediante entrega o envío del texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas. Los Estatutos sociales conceden derecho de asistencia y voto a los titulares de 10 o más acciones. Los accionistas que poseen menor número podrán agruparse con otros, debiendo designar cuál de ellos asistirá y votará en la Junta. La tarjeta de asistencia les será facilitada por los Bancos y entidades depositarias de las acciones.

Telde (Gran Canaria), 9 de junio de 2000.—El Presidente.—36.961.

## COMPañÍA DE INVERSIONES CINSA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, en Telde-Salinetas (Gran Canaria), avenida Américo Vespucio, sin número, el 30 de junio de 2000, a las dieciséis horas (local), en primera convocatoria.

# **COMPANÍA DE INVERSIONES CINSA, S.A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social en Telde - Salinetas (Gran Canaria) Avda. Américo Vespucio s/n. el 30 de junio de 2000 a las 17:00 horas (local) en primera convocatoria.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
- 2) Examen y aprobación, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como de las cuentas consolidadas del grupo, y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1.999.
- 3) Aprobación de la gestión de los administradores.
- 4) Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias conforme a la legislación vigente.
- 5) Se propone amortizar 41.875 acciones, correspondientes a un capital nominal de 41.875.000 Ptas. quedando el Capital Social en Ptas. 2.000.000.000.- dividido en 2.000.000 acciones de Ptas. 1000 nominales cada una.
- 6) Se propone convertir el Capital Social en Euros quedando en Euros 12.020.242,09.
- 7) Se propone una reducción del capital por un importe de Euros 4.020.242,09 quedando el Capital Social en Euros 8.000.000.-, dividido en 2.000.000 de acciones al portador de Euros 4 de nominal cada una.

Los Euros 4.020.242,09 correspondientes a la reducción de capital se destinarán:

- a. A pérdidas de ejercicios anteriores, el saldo pendiente después de la aprobación del balance.
- b. 0,10 Euros por acción a devolución a los accionistas en la fecha que el Consejo de Administración determine, totalizando Euros 200.000.-
- c. A reserva legal y voluntaria, el resto.

En su consecuencia se modifica el Art.5 de los estatutos quedando redactado como sigue:

**Art.5 "El capital social se fija en ocho millones de Euros, representado y dividido en dos millones de acciones, al portador y representado por anotación en cuenta, de un valor nominal de cuatro Euros cada una".**

- 8) Se propone facultar al Consejo para que pueda aumentar hasta el 50% del Capital Social en la cuantía que el Consejo de Administración considere oportuno todo ello de acuerdo con el Art.153 de la Ley de Sociedades Anónimas en una o varias veces, fijando asimismo las condiciones de dichos aumentos.
- 9) Renovación del encargo a PriceWaterHouseCoopers para la auditoría de las cuentas del ejercicio que empieza el 1.1.2000 y termina el 31.12.2000.

10) Aprobación del acta de la Junta.

Los Administradores han elaborado un informe escrito justificando las presentes propuestas, que los Señores Accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita mediante entrega o envío del texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas. Los estatutos Sociales conceden derecho de asistencia y voto a los titulares de 10 ó más acciones. Los accionistas que posean menor número podrán agruparse con otros debiendo designar cual de ellos asistirá y votará en la Junta. La tarjeta de asistencia les será facilitada por los bancos y entidades depositarias de las acciones.

Telde (Gran Canaria) a 9 de junio de 2000  
El Presidente